



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 11990/2026, donde obra el TRA 19821/2026, mediante el cual la Esp. Diana Andrea DELFINO, prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. DELFINO solicita prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad a partir del 28 de agosto de 2026 y por el término de NOVENETA (90) días.

Que la agente posee TREINTA (30) días de licencia previos a la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en el Art. 46°, inc. c) del Decreto Nacional 1246/15.

Que cuenta con el informe del Área de Personal de la Facultad de Psicología y del Departamento de Inspección Médica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad, a la Esp. Diana Andrea DELFINO, DNI N° 20.108.150, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, por el término de NOVENTA (90) días a partir del 28 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2026, inclusive, según los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas